



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

08 AGO 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2572 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 19 de fecha 04 de Enero de 2023, que aprueba el nombramiento a contrata de doña Belén Leonor González Sánchez, Administrador Público, para que efectúe labores técnicas en el Área de Presupuesto, asimilado al Grado 12° de la Planta Técnicos, dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación, a contar del 01 de Enero de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

2.- La Prov. N° 9819 del 03 de agosto de 2023, que acompaña la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por la funcionaria doña Belén Leonor González Sánchez, al nombramiento a Contrata asimilado al Grado 12° de la Planta Técnicos, dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación - SECPLA, que se hace efectiva a contar del 07 de Agosto de 2023.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 07 de Agosto de 2023, presentada por la funcionaria doña **BELÉN LEONOR GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, Cédula de Identidad N° _____, Administrador Público, al nombramiento a Contrata asimilado al Grado 12° de la Planta Técnicos, cumpliendo funciones en el área de Presupuesto, dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación; aprobado mediante el Decreto ALC. N° 19 de fecha 04 de Enero de 2023.

TESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VYS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

Información de Documento

INGRESO: 03/08/2023 17:22

Providencia 9819

Origen : BELEN GONZALEZ | RUT: - | EMAIL:
Documento : (SOL) SOLICITUD

Nº: s/n

Antecedente : No Hay

Materia : INFORMA RENUNCIA VOLUNTARIA

Extracto :

PASE A:

PARA:

- 1.- ALCALDE
- 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
- 5.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8.- DIRECCION DE TRANSITO
- 9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 10.- ASESORIA JURIDICA
- 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 12.- JEFE DE GABINETE
- 13.- UNIDAD DE CONTROL
- 14.- CONCEJO MUNICIPAL
- 15.- CESCO
- 16.- COORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN
- 17.- PRENSA Y DIFUSION
- 18.- OFICINA DE INFORMACIONES

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
- TRATAR EN CONJUNTO
- ESTUDIAR Y PROPONER
- RESOLVER
- ENVIAR LO INDICADO
- VISTO BUENO Y FIRMA
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- DIFUNDIR
- DAR CUMPLIMIENTO
- FISCALIZAR
- EVALUAR
- DECRETAR

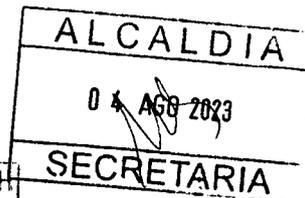
OBSERVACIONES

07.08.23 Secretar

PLAZO PARA RESOLVER:

SECRETARIO MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RRHH
proceder



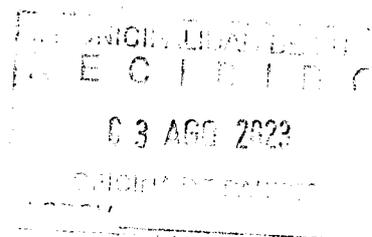
3 de agosto de 2023

Para: I. Municipalidad de Buin

Rut: 69.072.500-2

Domicilio: Carlos Condell N°415, Comuna de Buin.

9819



Junto con saludar, mediante el presente informo a usted mi renuncia voluntaria, la cual se hará efectiva a contar del día 7 de agosto de 2023.

Por este medio, quisiera agradecer la oportunidad laboral y comunico que los motivos de mi renuncia son por el inicio en otro puesto de trabajo con condiciones económicas más favorables.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

Belén León González Sánchez
19.514.675-6



Recursos Humanos 04 ENE 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 19 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2336 del 08 de agosto de 2022, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata de don Alejandro Ignacio Cañuta Quiñimil, Administrador Municipal, para que efectúe labores técnicas en el Área de Presupuesto, asimilado al Grado 12° de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Agosto de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.
- 2.- El Decreto ALC. N° 2337 del 08 de agosto de 2022, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata de doña Belén Leonor González Sánchez, Administrador Municipal, para que efectúe labores técnicas en el Área de Presupuesto, asimilado al Grado 12° de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Agosto de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.
- 3.- El Decreto ALC. N° 2341 del 08 de agosto de 2022, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata de doña Macarena Andrea Molina Colipi, Administrador Municipal, para que efectúe labores técnicas en el Área de Licitaciones, asimilado al Grado 12° de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Agosto de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.
- 4.- Que es necesario nombrar a contrata a los funcionarios individualizados, para que efectúen labores técnicas dependientes de la Secretaría Comunal de Planificación.
- 5.- Que con los nombramientos contenidos en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 6.- El Memo N° 192 del 28 de diciembre de 2022, enviado por el señor Alcalde, que solicita el nombramiento a contrata de los funcionarios dependientes de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 01 de Enero de 2023.

DECRETO

- 1.- Apruébese el nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios dependientes de la Secretaría Comunal de Planificación:
 - a) Don **ALEJANDRO IGNACIO CAÑUTA QUIÑIMIL**, Cédula Nacional de Identidad N° 19.482.877 -2, Administrador Público, para que efectúe labores técnicas en el Área de Presupuesto, asimilado al **Grado 12° de la Planta Técnicos**;
 - b) Doña **BELÉN LEONOR GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 19.514.675 -6, Administrador Público, para que efectúe labores técnicas en el Área de Presupuesto, asimilado al **Grado 12° de la Planta Técnicos**;
 - c) Doña **MACARENA ANDREA MOLINA COLIPI**, Cédula Nacional de Identidad N° 19.024.684 -1, Administrador Público, para que efectúe labores técnicas en el Área de Licitaciones, asimilado al **Grado 12° de la Planta Técnicos**.
- 2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Enero de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.



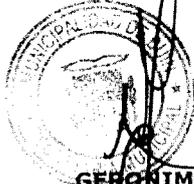
Recursos Humanos

3.- Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la República.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

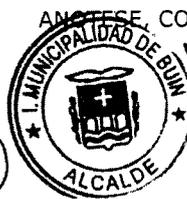


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IMR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE